

Buenos Aires, 28 de marzo de 1960.-

Visto el presente expediente N° 7.010/959, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se llamó a licitación pública N° 5/960 para el día 26 de febrero ppdo., con el objeto de contratar la adquisición de impresos destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 137;

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 5/960 realizada por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial / de la Nación el día 26 de febrero ppdo., con el objeto de contratar la adquisición de impresos destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "GALO CANIZAL" (Reg. Prov. del Estado N° 40.467), por el importe total de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m.n. / 187.990.--) Neto.-

2º) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: 2-1-23-9-568-7-35-295- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1960.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa

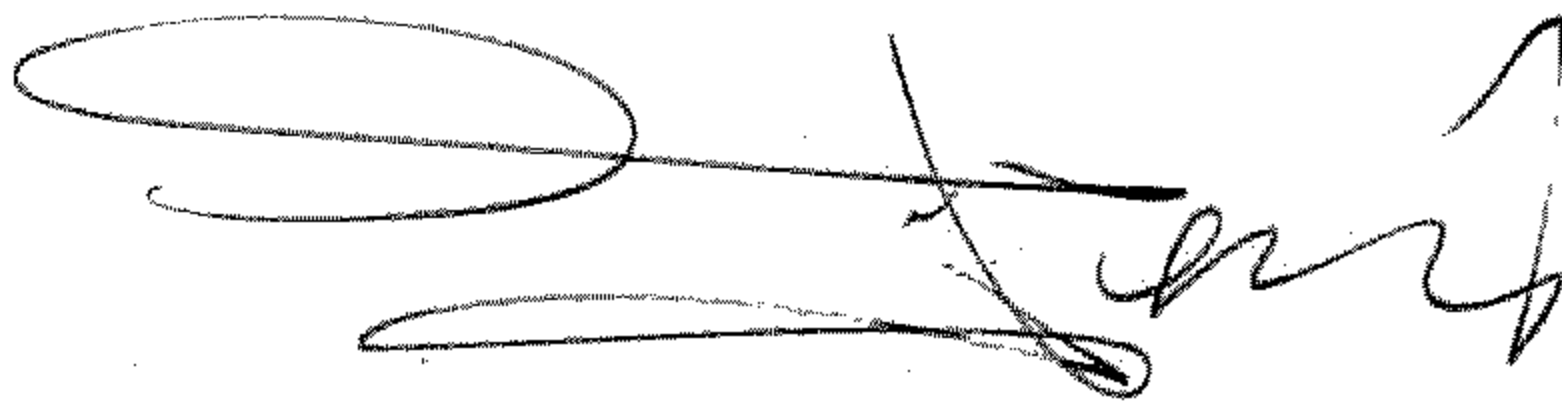
-11-

-//-

y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMA-
DRID.- PEDRO ABERASTURY.- RICARDO COLOMBRES.-

ES COPIA.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.